

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	12	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-2065-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201101866E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OSWALDO ALBERTO SANTOS CRUZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	19.257.736	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Organizar, planificar, orientar, dirigir, controlar y evaluar la preparación de los deportistas del registro de Bogotá D.C., que hacen parte de la etapa de perfeccionamiento deportivo que hacen parte en la disciplina asignada entregando con la firma del acta de inicio físico y magnético el plan de entrenamiento a seguir durante esta vigencia anexando los ajustes cada vez que sea solicitado.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	\$ 30.130.000.00	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	14 de Marzo de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	13 de Enero de 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de Noviembre al 25 de Diciembre de 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el periodo para el c Obligación cumplida a diario cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
<p>Obligación No. 1</p> <p>Organizar, planificar, orientar, dirigir, controlar y evaluar la preparación de los deportistas del registro de Bogotá D.C., que hacen parte de la etapa de perfeccionamiento deportivo que hacen parte en la disciplina asignada entregando con la firma del acta de inicio físico y magnético el plan de entrenamiento a seguir durante esta vigencia anexando los ajustes cada vez que sea solicitado</p>	<p>Avance: Durante el periodo se realiza el proceso de planificación, orientación, dirección, control y evaluación de los deportistas de perfeccionamiento de la Liga de Triatlón de Bogotá, con una intensidad de 4 sesiones de Natación en el horario institucional asignado de 4:00 a 6:00 pm en las Instalaciones del complejo Acuático Simón Bolívar, 4 de Carrera a pie en el horario de 6:00 pm a 7:30 pm en la Zona Dura del Complejo Acuático Simón Bolívar y 3 de ciclismo a la semana, una de ciclosimuladores, propiedad de la Liga de Triatlón de Bogotá y en los alrededores de la ciudad de Bogotá (Autopista Norte ó Calle 80) más 2 complementarias de preparación física general, que se desarrollan en las instalaciones del Centro de Acondicionamiento del complejo Acuático Simón Bolívar.</p> <p>Evidencia: Se adjunta Plan gráfico de entrenamiento, microciclos del periodo y planillas de asistencia como evidencia del cumplimiento de mi obligación</p> <p>Ubicación: Plan Gráfico Folio: 8 Microciclos de entrenamiento Folios: 9 a 11 Planilla de asistencia Folio: 12</p>
<p>Obligación No. 2</p> <p>Participar en la elaboración, actualización e implementación de los programas pedagógicos deportivos indicadores de rendimiento, tests técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva.</p>	<p>Avance: Se desarrollaron los planes propuestos desde del Plan Pedagógico del programa camino al Rendimiento para los deportistas, actualizándolos según las necesidades de cada uno, acompañando el día a día con la correspondiente retroalimentación desde/hacia el deportista.</p> <p>Evidencia: Se adjunta Plan gráfico de entrenamiento, microciclos del periodo y planillas de asistencia como evidencia del cumplimiento de mi obligación</p> <p>Ubicación: Plan Gráfico Folio: 8 Microciclos de entrenamiento Folios: 9 a 11 Planilla de asistencia Folio: 12</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>Obligación No. 3</p> <p>Cumplir con el volumen de entrenamientos establecido en los planes de preparación acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva cumpliendo con un mínimo de (6) sesiones semanales con sus deportistas del registro de Bogotá avalados por el equipo técnico metodológico del IDRD en coordinación con las ligas deportivas distritales en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales de acuerdo a lo planificado en el plan de entrenamiento vigente siempre y cuando estas guarden relación con el objeto contractual</p>	<p>Avance: Se cumple con el volumen de entrenamiento establecido en los planes de entrenamiento, socializados con el metodólogo, Ronal Fonseca, realizando 4 sesiones de Natación en el horario institucional asignado de 4:00 a 6:00 pm en las Instalaciones del complejo Acuático Simón Bolívar, 4 de Carrera a pie en el horario de 6:00 pm a 7:30 pm en la Zona Dura del Complejo Acuático Simón Bolívar y 3 de ciclismo a la semana, una de ciclosimuladores, propiedad de la Liga de Triatlón de Bogotá y en los alrededores de la ciudad de Bogotá (Autopista Norte ó Calle 80) más 2 complementarias de preparación física general, que se desarrollan en las instalaciones del Centro de Acondicionamiento del complejo Acuático Simón Bolívar.</p> <p>Evidencia: Se programaron en total 48 sesiones de entrenamiento, tal como se indica en la planilla de asistencia del periodo y los microciclos correspondientes.</p> <p>Ubicación: Microciclos de entrenamiento Folios: 9 a 11 Planilla de asistencia Folio: 12</p>
<p>Obligación No. 4</p> <p>Acompañar y dirigir a los deportistas preseleccionados y seleccionados del registro de Bogotá, avalados por el equipo técnico metodológico del IDRD en coordinación con las Ligas deportivas Distritales, en las unidades de acondicionamiento físico, evaluaciones médicas y de ciencias aplicadas al deporte, en los entrenamientos, fogueos, competencias preparatorias y principales, de acuerdo con lo planificado en el plan de entrenamiento vigente, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>Avance: Durante el periodo de este informe los siguientes deportistas de perfeccionamiento del registro de la Liga de Triatlón de Bogotá no tuvieron participación en eventos deportivos.</p> <p>Durante el periodo de este informe no se realizaron evaluaciones médicas o de ciencias aplicadas al deporte.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Ubicación:</p>
<p>Obligación No. 5</p> <p>Presentar el informe técnico de competencia con la gestión y resultados deportivos, máximo tres (3)</p>	<p>Avance: Durante el periodo de este informe los siguientes deportistas de perfeccionamiento del registro de la Liga de Triatlón de Bogotá no tuvieron participación en eventos deportivos.</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

días después de cada participación y anexar copia del mismo en el informe mensual.	<p>Durante el periodo de este informe no se realizaron evaluaciones médicas o de ciencias aplicadas al deporte.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Ubicación:</p>
<p>Obligación No. 6</p> <p>Asistir y participar a las reuniones convocadas por el área de rendimiento deportivo, el encargado técnico/metodológico, el equipo multidisciplinario o los organismos del sistema nacional del deporte para evaluar el cumplimiento de los resultados obtenidos en competencia y de los indicadores de rendimiento de los deportistas de su disciplina deportiva según la etapa del proceso.</p>	<p>Avance: Durante este periodo no se citó a reunión alguna por parte de la Subdirección Técnica de deportes.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Ubicación:</p>
<p>Obligación No. 7:</p> <p>Dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución 406 de 2013 del IDRD, o la que se encuentre vigente, que reglamenta el Programa de Rendimiento Deportivo.</p>	<p>Avance: Se realiza el seguimiento a los deportistas del grupo de perfeccionamiento para dar cumplimiento a los requisitos de la resolución 406, mediante el acompañamiento diario, control de la asistencia de los deportistas y sus resultados en competencia, según consta en las planillas de asistencia y resultados de competencia anexos.</p> <p>Evidencia: Planillas de asistencia, microciclos del periodo y resultados de competencia.</p> <p>Ubicación: Microciclos de entrenamiento Folios: 9 a 11 Planilla de asistencia Folio: 12</p>
<p>Obligación No. 8: Apoyar la organización y realización de los eventos deportivos que le sean asignados de acuerdo con la programación establecida por el supervisor del contrato, con cargo al proyecto Rendimiento Deportivo al 100x100.</p>	<p>Avance: Durante este periodo no se asignaron estas responsabilidades por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Ubicación:</p>
<p>Obligación No. 9:</p> <p>Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el</p>	<p>Avance: Durante el periodo de este informe los siguientes deportistas de perfeccionamiento del</p>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.</p>	<p>registro de la Liga de Triatlón de Bogotá no tuvieron participación en eventos deportivos.</p> <p>Durante el periodo de este informe no se realizaron evaluaciones médicas o de ciencias aplicadas al deporte.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Ubicación:</p>
<p>Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.</p>	<p>Avance: Durante el periodo no se ha solicitado la suspensión o ampliación del contrato.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Ubicación:</p>
<p>Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II</p>	<p>Avance: No se ha presentado novedad alguna durante el periodo de este informe.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Ubicación:</p>
<p>Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.</p>	<p>Avance: Para este informe no se cuenta con usuario y contraseña que permita el ingreso al sistema mencionado, se registrará la información solicitada en la obligación cuando se tenga acceso a la plataforma.</p> <p>Evidencia:</p> <p>Ubicación:</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo	Avance: Se registra la información solicitada en la plataforma SECOP II, estando a la fecha cargados 9 informes de lo transcurrido del contrato suscrito. Evidencia: Se anexa a este informe seguimiento de la plataforma (pantallazo) con la última actualización realizada, donde se encuentra cargado el informe No. 9 del contrato, dando cumplimiento a la obligación. Ubicación: Informe seguimiento SECOP II Folio: 13
Obligación No. 14: Elaborar, revisar y actualizar las bases de datos de los deportistas y entrenadores. En caso de requerirse, registrar las acciones del programa a través de la plataforma del Sistema de Información Misional SIM.	Avance: Para este informe no se cuenta con usuario y contraseña que permita el ingreso al sistema mencionado, se registrará la información solicitada en la obligación cuando se tenga acceso a la plataforma. Evidencia: Ubicación:
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	\$ 156.700.00
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCIÓN	\$ 200.600.00
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA SEGUROS	\$ 6.600.00
	TOTAL	\$ 363.900.00

4. ANEXOS:

- A. Plan Gráfico
- B. Microciclos de entrenamiento
- C. Planilla de asistencia
- D. Informe seguimiento SECOP II

Folio: 8
Folios: 9 a 11
Folio: 12
Folio: 13



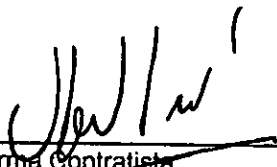
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

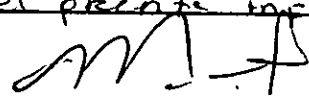
E. Planilla pago Seguridad Social

Folios: 14 a 15


Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El entrenador cumple con sus obligaciones durante
el presente informe.



VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Lic. William Armando Nieto Guerrero
C.C. 11.364.157
Cargo: Profesional Especializado grado 09

[illegible][illegible]

LEGA DE TRIATLON DE BOGOTÁ
MICROCICLO

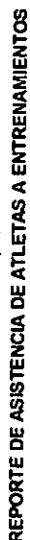
	LUNES 23	MARTES 24	MIÉRCOLES 25	JUEVES 26	VIERNES 27	SÁBADO 28	DOMINGO 29
INICIACIÓN							
CP	Descanso						
CP	Descanso						
CRISTIANO	Descanso						
GYM	Descanso						

LEGA DE TRIATLON DE BOGOTÁ
MICROCILO

	LUNES 25	MARTES 26	MIÉRCOLES 27	JUEVES 28	VIERNES 29	SABADO 30	DOMINGO 1
NATACIÓN	<p>C/ 200L. 12 repa al frente + 200 Pesado - Libre Perioda + 200 400/400 + 200 Prog/2 a 3)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 400L. 13 Pull Buoy</p> <p>2° 4 x 100 Prog/1</p> <p>3° 8 x 50 M/15"</p> <p>4° 400 EE Pull Buoy</p> <p>5° 400 EE Pull Buoy</p> <p>6° 600L. 44/20"</p> <p>7° 400L. 13 Pull Buoy</p> <p>Atl. 200 Espalda</p>	<p>C/ 200L. 12 repa al frente + 200 Pesado - Libre Perioda + 200 400/400 + 200 Prog/2 a 3)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 400L. 13 Pull Buoy</p> <p>2° 4 x 100 Prog/1</p> <p>3° 8 x 50 M/15"</p> <p>4° 400 EE Pull Buoy</p> <p>5° 400 EE Pull Buoy</p> <p>6° 600L. 44/20"</p> <p>7° 400L. 13 Pull Buoy</p> <p>Atl. 200 Espalda</p>	<p>C/ 200 Espalda + 200 Br. Pecho Perioda Libre + 200 100 + 200 Libre Prog/2 a 3)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 600L. Continuo + 200 13 + 200 Prog + 200 EE + 13</p> <p>2° 10 x 50 M/15" (2/10 Buena) 20"</p> <p>3° 500L. Contin. "BOLITA"</p> <p>4° 10 x 50 M/15"</p> <p>5° 300 EE "BOLITA"</p> <p>Atl. 200 Espalda</p>	<p>C/ 200 C.A.-M.-U. + 200 Pecho + 200 L. Resp al frente + 200 Libre Prog/2 a 3)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 400L. Continuo + 200 13 + 200 Prog + 200 EE + 13</p> <p>2° 8 x 50 M/15" Ramon/20"</p> <p>3° 400L. Contin. "BOLITA" + Cap 11 x 13</p> <p>4° 8 x 50 M/15" + 500 Mito Cap 14</p> <p>5° 400 EE "BOLITA"</p> <p>Atl. 200 Espalda</p>	<p>C/ 100 L. Resp 3x1 + 100 Resp al frente + 100 400/400 + 200 Resp al lado contrario)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 1000 Continuo + 200 13 + 400 Prog + 100 + 300 EE</p> <p>2° 10 x 100 L. + 100 Prog + 100</p> <p>3° 300L. 13 Pull Buoy</p> <p>Atl. 100 Espalda</p>		<p>C/ 50 x 22)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 100L. 13</p> <p>2° 100L. 13</p> <p>3° 100L. 13</p> <p>Atl. 100L. 12</p> <p>Cap</p>
Cap				<p>C/ 1.5 12)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 2x Prog</p> <p>2° 8 x 500M/15" (Impar Prog/ Prog/ 14)</p> <p>3° 2x 13</p> <p>Atl. 1.5 12</p>	<p>C/ 1.5 12)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 100L. 13</p> <p>2° 5 x 400 M/15"</p> <p>Atl. 1.5 12</p>		<p>C/ 50 x 22)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 100L. 13</p> <p>2° 100L. 13</p> <p>3° 100L. 13</p> <p>Atl. 100L. 12</p> <p>Cap</p>
CICLISMO						<p>Colonia Virgilio B.</p> <p>TRANSACCIONES</p> <p>4 x 50 + 13</p>	
OTM	Descanso						

LEGA DE TRIATLON DE BOGOTÁ
MICROCILO

	LUNES 2	MARTES 3	MIÉRCOLES 4	JUEVES 5	VIERNES 6	SABADO 7	DOMINGO 8
NATACIÓN	<p>C/ 200 L. 12 + 200 = 800 D. 1000 repa + 200 Prog + 200 400/400 + 200 Prog/2 a 3)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 200 Pull Buoy 13</p> <p>2° 200 Prog + 50</p> <p>3° 200 EE</p> <p>4° 200 Pull Buoy 13</p> <p>5° 200 EE</p> <p>6° 10 x 50 Prog sola y boca</p> <p>7° 5 x 100 R. P. 100 Prog</p> <p>8° 10 x 50 R. EE</p> <p>9° 500 p. Buoy</p> <p>Atl. 200 Espalda</p>	<p>C/ 200 Espalda + 200 Br. M. + 200 Pull Lib + 200 C.I. + 200 Prog)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 200 Pull Buoy 13</p> <p>2° 200 Prog + 50</p> <p>3° 200 EE</p> <p>4° 200 Pull Buoy 13</p> <p>5° 200 EE</p> <p>6° 10 x 50 Prog sola y boca</p> <p>7° 5 x 100 R. P. 100 Prog</p> <p>8° 10 x 50 R. EE</p> <p>9° 500 p. Buoy</p> <p>Atl. 200 Espalda</p>	<p>C/ 200 Espalda + 200 Br. M. + 200 Pull Lib + 200 C.I. + 200 Prog)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 200 Pull Buoy 13</p> <p>2° 200 Prog + 50</p> <p>3° 200 EE</p> <p>4° 200 Pull Buoy 13</p> <p>5° 200 EE</p> <p>6° 10 x 50 Prog sola y boca</p> <p>7° 5 x 100 R. P. 100 Prog</p> <p>8° 10 x 50 R. EE</p> <p>9° 500 p. Buoy</p> <p>Atl. 200 Espalda</p>	<p>C/ 200 Espalda + 200 Br. M. + 200 Pull Lib + 200 C.I. + 200 Prog)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 200 Pull Buoy 13</p> <p>2° 200 Prog + 50</p> <p>3° 200 EE</p> <p>4° 200 Pull Buoy 13</p> <p>5° 200 EE</p> <p>6° 10 x 50 Prog sola y boca</p> <p>7° 5 x 100 R. P. 100 Prog</p> <p>8° 10 x 50 R. EE</p> <p>9° 500 p. Buoy</p> <p>Atl. 200 Espalda</p>	<p>C/ 200 Espalda + 200 Resp al frente Prog 2.3 + 200)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 200L. CONT. + 200 13 + 400 13 + 200 EE</p> <p>2° 8 x 100 R/20" + 100 Prog + 100</p> <p>3° 400 Pull Buoy EE</p> <p>4° 8 x 100 EE 15"</p> <p>5° 8 x 100 M/15"</p> <p>Atl. 200</p>		<p>C/ 50 x 22)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 100L. 13</p> <p>2° 100L. 13</p> <p>3° 100L. 13</p> <p>Atl. 100L. 12</p> <p>Cap</p>
Cap				<p>C/ 1.5 12)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 3x Prog + 11</p> <p>2° 2x 13</p> <p>Atl. 1.5 12</p>	<p>C/ 1.5 12)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 100L. 13</p> <p>2° 5 x 400 M/15"</p> <p>Atl. 1.5 12</p>		<p>C/ 50 x 22)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 100L. 13</p> <p>2° 100L. 13</p> <p>3° 100L. 13</p> <p>Atl. 100L. 12</p> <p>Cap</p>
CICLISMO			<p>C/ 1.5 12)</p> <p>P.C.</p> <p>1° 100L. 13</p> <p>2° 5 x 400 M/15"</p> <p>Atl. 1.5 12</p>			<p>Colonia Virgilio B.</p> <p>TRANSACCIONES</p> <p>4 x 50 + 13</p>	
OTM	Descanso						



REPORTE DE ASISTENCIA DE ATLETAS A ENTRENAMIENTOS

1

1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

ANEXO

1

18. No answer



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio - Menú - Administración de contratos - Ver contrato

Id de página: 23000725 Ayuda ?

1 Información general

Datos guardados

2 Condiciones

Cancelar

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

5 Documentos del contrato

Porcentaje Recapción de artículos

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

8 Modificaciones del Contrato

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SI No

9 Incumplimientos

Id de pago Número de factura Fecha de emisión Fecha de recapción Valor total de la factura Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
RP CTO 2065.pdf	RP CTO 2065.pdf	Comprador	Descargar
2065-2019-ACTA DE INICIO ALCANCE.pdf	2065-2019-ACTA DE INICIO ALCANCE.pdf	Comprador	Descargar
☐ INF 1 SANTOS CRUZ OSWALDO ALBERTO.pdf	INF 1 SANTOS CRUZ OSWALDO ALBERTO.pdf	Proveedor	Descargar
☐ INF 2 SANTOS CRUZ OSWALDO ALBERTO.pdf	INF 2 SANTOS CRUZ OSWALDO ALBERTO.pdf	Proveedor	Descargar
☐ INF 3 SANTOS CRUZ OSWALDO ALBERTO.pdf	INF 3 SANTOS CRUZ OSWALDO ALBERTO.pdf	Proveedor	Descargar
☐ INFORME 4 OSWALDO ALBERTO SANTOS.pdf	INFORME 4 OSWALDO ALBERTO SANTOS.pdf	Proveedor	Descargar
☐ INF. JULIO.pdf	INF. JULIO.pdf	Proveedor	Descargar
☐ INFO 7 OSWALDO SANTOS.pdf	INFO 7 OSWALDO SANTOS.pdf	Proveedor	Descargar
☐ INF 7 OSWALDO SANTOS.pdf	INF 7 OSWALDO SANTOS.pdf	Proveedor	Descargar
☐ INF 8 SANTOS CRUZ OSWALDO ALBERTO.pdf	INF 8 SANTOS CRUZ OSWALDO ALBERTO.pdf	Proveedor	Descargar
☐ 20191216 (10)(1).pdf	20191216 (10)(1).pdf	Proveedor	Descargar

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

[illegible][illegible][illegible]

NÚMERO DE ADQUISTRADORIAS REPORTADAS	
PERSONER	1
SALUD	1
BIENES LABORALES	1
CASAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN	ANTIGÜEDAD DE SERVIDOR	VALOR TOTAL
PENSIONES	363.000	363.000
SALUD	158.700	158.700
RECURSOS LABORALES	6.000	6.000
CCF	0	0
REMA	0	0
CCF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0	0
TOTAL	363.000	363.000

[illegible][illegible][illegible][illegible]

TOTAL EXPENSES ON PERSONAL AND EDUCATION		
VALUE	DOLLARS	TOTAL A PAGAR

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

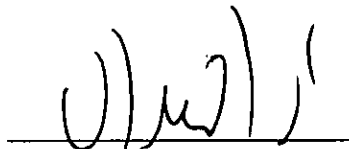
Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	2065-2019							
2	Nombre del Contratista	OSWALDO ALBERTO SANTOS CRUZ							
3	Identificación	CC	X	CE			19.257.736		
4	Régimen del impuesto a las ventas					Simplificado	X	Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)					SI		NO	X
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realización de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)					SI		NO	X
Declaración de ingresos									
7	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a \$46.418.000					SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los Ingresos recibidos efectivamente en el <u>MES ANTERIOR</u> provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.								
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	156.700.00				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$	200.600.00		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	6.600.00				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente			
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual								
	AFC \$					Ahorro Voluntario Pensión \$			
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo					SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo					SI		NO	X
Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.									
12	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo					SI		NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo					SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo					SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo					SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo					SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.					SI		NO	X
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:							%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE, LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.


FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 12 AA 2019

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

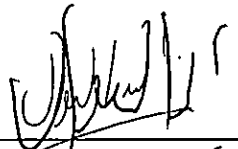
Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	2065-2019					
2	Nombre del Contratista	OSWALDO ALBERTO SANTOS CRUZ					
3	Identificación	CC	X	CE			19.257.736
4	Régimen del impuesto a las ventas	Simplificado		X	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)	SI		NO	X		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)	SI		NO	X		
Declaración de ingresos							
7	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a \$46.418.000	SI		NO	X		
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el <u>MES ANTERIOR</u> provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.						
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	156.700.00		Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$		200.600.00	
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	6.600.00		Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente			
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual	AFC \$		Ahorro Voluntario Pensión \$			
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo	SI		NO	X		
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo	SI		NO	X		
Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.							
12	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo	SI		NO	X		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo	SI		NO	X		
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo	SI		NO	X		
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI		NO	X		
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI		NO	X		
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.	SI		NO	X		
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:				%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.


FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 11 AA 2019